GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	**RESOLUCIÓN No. 00722**
	FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º SS-CMA-003-2025"

LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar y para la ordenación del gasto que le ha sido otorgada a través del Decreto No. 00150 del 14 de febrero de 2024 (retomado a través del Decreto No. 00630 del 26 de diciembre de 2025), expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y

CONSIDERANDO:

Que el día diez (10) de diciembre de 2025 el Departamento de Córdoba, publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de concurso de méritos abierto N.º SS-CMA-003-2025, el cual tiene por objeto: **AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y PPNA**, que asciende a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($998.701.685,00), para ejecutarse en un plazo de cuatro (4) meses.

Que para la selección del contratista se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, mediante la modalidad de Concurso de Méritos, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 10 hasta el 17 de diciembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que se recibieron observaciones en el Proceso de Contratación, las cuales fueron contestadas y se encuentran publicadas sus respuestas en la plataforma Secop II.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO podrá limitarse a MiPymes colombianas.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 2007, establece que: *"La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección".*

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, los cuales serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N.º SS-CMA-003-2025,** con las siguientes condiciones:

OBJETO: AUDITORÍA DE CUENTAS MÉDICAS DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y PPNA.

VALOR: El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($998.701.685,00), incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

PLAZO: Cuatro (4) meses. El departamento de Córdoba cuenta con autorización para la ejecución del contrato en la vigencia 2026 por parte de la Asamblea Departamental de Córdoba mediante Ordenanza No 0015 de fecha 31 de octubre de 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Concurso de Méritos Abierto.

CRONOGRAMA: Adelantar la presente convocatoria pública de conformidad con lo establecido en el cronograma electrónico publicado en el Portal Único de Contratación-SECOP II.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionado a continuación:

Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
115	30-01-2025	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.000.000.000)



GOBERNACION DE CORDOBA
NIT. 800103935-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Certificado No. 115
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 Fecha de Expedición: 30 ene. 2025

Objeto: AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE Y PPNA.
Solicitante: 71379150-VASCO ALVAREZ CARLOS ANDRES-SECRETARÍA DE DESARROLL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 05070301 - 2.03.07.06.01.019.02 - 143	Implementación estratégica del aseguramiento integral para la prestación de los servicios de salud con calidad, accesibilidad y oportunidad a la población del departamento de Córdoba. Recurso Propio-Destinación Específica Consumo de Cerveza con destino a Salud	1.000.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.000.000.000,00

CARLOS VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

Elaborado por

ARTÍCULO 2: No Limitar el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º SS-CMA-003-2025 a MiPymes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. En consecuencia, podrá participar toda persona natural, jurídica u oferente plural al proceso de selección.

ARTÍCULO 3: En virtud del valor y del objeto (Consultoría) la modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será Concurso de Méritos; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 4: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO
Secretaria de Desarrollo de la Salud
Departamento de Córdoba
Delegada para contratar

Proyectó/revisó aspectos jurídicos: Guillermo Álvarez Alí - Director Administrativo de Contratación.